

Expediente n.º: 373/2022

Procedimiento: CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE LOECHES Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL HENARES (AEDHE)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el borrador del Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Loeches y la Asociación de empresarios del Henares, AEDHE, con el fin de promover acciones dirigidas al desarrollo del comercio y la industria en todas sus formas, con especial dedicación a la formación y a la digitalización.

Visto el informe de intervención nº 2022-0217, de fiscalización favorable.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por el presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Loeches y Asociación de empresarios del Henares, AEDHE, , con una duración de un año desde la firma del mismo.

SEGUNDO.-Aprobar la realización del gasto y la ordenación del pago de 20.000 € (VEINTE MIL EUROS) establecidos como aportación económica del Ayuntamiento de Loeches, en dicho Convenio, mediante la forma de pago que se regula en la Cláusula Undécima: en un solo pago a la firma del Convenio, con cargo a la partida presupuestaria 102 4330 48000.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la Próxima sesión que se celebre.

Firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen por el Alcalde-Presidente, D. Fernando Díaz Sánchez